

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-8156 *Resolución por la que se modifica la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo,*

Mediante Resolución del consejero de Sanidad, de 3 de marzo de 2020 (BOC nº 51, de 13 de marzo de 2020), se hizo pública la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo, adjudicado por Resolución de la consejera de Sanidad, de 27 de julio de 2015 (BOC de 5 de agosto de 2015, nº 149), a don Francisco Gil Piedra.

Ante la jubilación de uno de los vocales de la Comisión (Amado José Gutiérrez Ruiz) y habiendo detectado la falta de fijeza en otro miembro (M^a Antonia de Andrés Fuertes) se hace preciso modificar su composición, conforme a lo previsto en el artículo 11 en relación con el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada,

RESUELVO

ÚNICO.- Modificar la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo, adjudicado a D. Francisco Gil Piedra, quedando configurada como sigue:

Presidenta: Mónica Hernández Herrero, directora gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.

Vocales: Lorenzo Alonso Vega, director médico de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.

A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo:

Titular: José Manuel Gutiérrez Cabezas.

Suplente: Fernando Hernanz de la Fuente.

A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo:

Titular: José Luis Conty Serrano.

Suplente: José Ignacio Berrio Obregón.

Designado por el consejero de Sanidad, de un hospital diferente:

Titular: Juan Carlos Rodríguez San Juan.

Suplente: Dieter José Morales García.

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 214

Secretario:

Titular: Juan Carlos Torre Landaluce.

Suplente: José Alburquerque Sánchez.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de octubre de 2020.

El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

[2020/8156](#)

CVE-2020-8156